



PRÉSIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 384.-

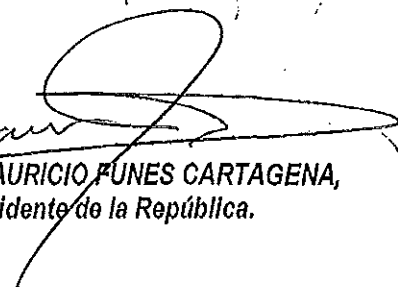
CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

En uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en los artículos 48, inciso segundo y 104 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **ACUERDA:** Nombrar, a partir del día 1 de septiembre del presente año, Oficial de Información de la Presidencia de la República al Licenciado **PAVEL BENJAMÍN CRUZ ALVAREZ**, quien dirigirá la Unidad de Acceso a la Información Pública de la institución antes mencionada.

El Licenciado Cruz Álvarez deberá rendir la protesta constitucional correspondiente antes de asumir sus funciones.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los nueve días del mes de agosto de dos mil once.




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.




ERNESTO ZELAYANDÍA CISNEROS,
Ministro de Gobernación.